BASES PARTICIPACIÓN CALENDARIO STE 2026

La Sociedad Tolkien Española convoca las Bases para poder participar como artista en el calendario de la STE para el año 2026:

PARTICIPANTES:

1.- Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen, sean socios o no de la Sociedad Tolkien Española, e independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia. Los miembros del Jurado y el *Enlace* no tienen permitido participar como concursantes.

CONDICIONES

- 2.- Cada participante puede enviar una única obra, que deberá reunir las siguientes condiciones:
 - a) La técnica para concurrir a este premio será Arte pictórica, definida como toda obras en dos dimensiones realizadas con variadas técnicas manuales, como óleos, carboncillos, grabado, pintura digital, fotografía etc. No está permitido el uso de IA generativa para la confección de las obras.
 - b) La presentación de las obras para que el jurado las tenga en consideración será en formato digital.
 - c) Las obras presentadas en formato digital deberán estar en formato JPG, PNG o PDF, con una resolución entre 150 y 300 ppp (pixels por pulgada) y una relación de aspecto de un A4 apaisado. En caso de que la imagen supere la resolución máxima que permitiría un envío por email, se pueden utilizar plataformas de almacenamiento como WeTransfer para hacer llegar la obra en su máxima resolución al jurado.
 - d) Las obras deberán enviarse sin ninguna firma, logo o marca de agua identificativa.
 - **e)** Las obras presentadas deberán ser inéditas y originales y estar ambientadas coherentemente en cualquiera de las obras de J.R.R. Tolkien. El Jurado será, en última instancia, quien decida si cumplen este requisito.
 - f) El autor de la obra deberá enviar un texto breve (de no más de 100 palabras) que acompañe a la misma, indicando en qué categoría la presenta y expli qué tipo de obra es y qué representa, así como los materiales y técnicas que ha utilizado. Deberá ser un texto en español o, en todo caso, en inglés.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

3.- Los autores que deseen participar formalizarán una inscripción que se realizará mediante correo electrónico a la dirección **soctolkiencalendario@gmail.com**

La inscripción incluirá también siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Pseudónimo
- Domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Acompañando a los archivos de las imágenes se incluirá un mensaje que contenga la

información siguiente: pseudónimo, título de la obra, técnica y un texto que describa brevemente la obra.

EJEMPLO:

Nombre y apellidos: Juan Garcia Garcia

Pseudónimo: Tom el Troll Título: El Herrero. Técnica: Acuarela

Texto: «... hacía algunas cosas por pura afición; y eran hermosas, porque sabía dar al hierro formas admirables, que parecían tan ligeras y delicadas como un ramo de hojas y flores, aunque conservaban la fuerte consistencia del metal e incluso parecían más duras». (El Herrero de Wottoon Major).

Los **menores de 14 años** deberán, de acuerdo a la ley, participar adjuntando autorización de padre/madre o tutor/a. De lo contrario su participación será nula.

- **4.-** El *Enlace* del calendario recibirá todas las inscripciones y los archivos con las obras y enviará acuse de recibo mediante correo electrónico. El *Enlace* será el interlocutor con el Jurado, a quién enviará los archivos con las imágenes y el texto de acompañamiento que se explica en la base tercera, manteniéndose así la confidencialidad de los datos de autor, para una valoración de las obras imparcial.
- 5.- El plazo de recepción de las obras finaliza el 30 de septiembre de 2025. El resultado del certamen se dará a conocer en la web (www.sociedadtolkien.org) y los canales oficiales de la asociación el 30 de octubre de 2025.
- **6.-** Las 12 obras seleccionadas configurarán el Calendario de la Sociedad Tolkien Española para el año 2026, que se distribuirá entre los interesados a precio de coste en diciembre de 2025.

JURADO

7.- El Jurado estará compuesto por aquellos socios de la Sociedad Tolkien Española que quieran participar en el certamen. El Jurado se reserva el derecho a resolver cualquier situación no prevista en estas Bases, siendo su decisión inapelable.

PREMIOS

8.- El premio será una suscripción completa gratuita a la Sociedad Tolkien Española durante el año 2026 para cada uno de los autores de las 12 obras seleccionadas.

La suscripción a la STE durante el año 2026 no será en ningún caso canjeable por dinero en efectivo, no podrá acumularse a otros premios equivalentes obtenidos en otros certámenes o concursos de la STE ni su período de validez (el año 2026) podrá retrasarse o modificarse.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- **9.-** La Sociedad Tolkien Española se reserva el derecho de publicar en cualquier soporte y formato las obras seleccionadas para el calendario a perpetuidad.
- **10.-** La participación en el Calendario de la Sociedad Tolkien Española 2026 implica la aceptación de todas estas Bases.